ACTA Na 41

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD 26/02/2024

Asistentes

- D. Juan Picos Martín (PDI)
- Da. Ángeles Cancela Carral(PDI)
- D. José Manuel Casas Miras(PDI)
- D. Henrique Lorenzo Cimadevila (PDI)
- D^a Montse Rodriguez Ogea (egresada)
- D. Carlos Otero Rodriguez (R. Sociedad)
- D. Luis Torres Vázquez (PAS)

Acta nº 41 de la Comisión de Garantía de Calidad ordinaria convocada para el día 26 de febrero de 2024 a las 10:30 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria en la Sala de Dirección o en la sala de Xuntas 1 do Campus remoto de la EEF.

El día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro a las 11:00 h se celebró la sesión ordinaria con objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2. Aprobación de nuevos procedimientos de calidad:
 - -DE-02 Seguimento e Medición. Anexo I cadro de mando
 - -DO-0102 Seguimento e mellora das titulacions
 - -DO-0101 Deseño, Verificación, Modificación e Acreditación das titulacións oficiais
 - -SGC-XD-01 Control dos Documentos e dos Rexistros. Anexo XD-01 modelo procedemento
 - -PE02 Xestión do Persoal docente e Investigador- PDI
- 3. Emisión de Informe a la modificación no sustancial del título de grado
- 4. Impreso publicidad del centro
- 5. Nombramiento del enlace de Gallego de la Escuela de Ingeniería Forestal.
- 6. Ruegos y preguntas

.

En el punto 1, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, 7/07/2023.

En el punto 2, se aprueban por unanimidad los procedimientos nuevos del sistema de garantía de calidad.

- -DE-02 Seguimento e Medición. Anexo I cadro de mando
- -DO-0102 Seguimento e mellora das titulacions
- -DO-0101 Deseño, Verificación, Modificación e Acreditación das titulacións oficiais
- -SGC-XD-01 Control dos Documentos e dos Rexistros. Anexo XD-01 modelo procedemento
- -PE02 Xestión do Persoal docente e Investigador PDI

En el punto 3, se emite informe positivo a la modificación no sustancial del título de grado en Ingeniería forestal.

La modificación no substancial consiste en la ejecución del acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión ordinaria de la Junta de Centro celebrada el día 22 de noviembre de 2023, para la adscripción del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Forestal por la Universidad de Vigo al ámbito "Ingeniería química, ingeniería de materiales e ingeniería del medio natural" de entre los recogidos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento para garantizar su calidad.

.

En el punto 4, se trata el tema del nuevo tríptico de promoción del centro, se acuerda el texto para pasar al área de normalización lingüística y posteriormente al área de imagen para que realicen el proceso de diseño para que se ajuste a la imagen corporativa.

En el punto 5, se aprueba que el enlace de Gallego de la Escuela de Ingeniería Forestal sea el profesor Jose Manuel Casas.

En el punto 6, no hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.30 horas, de la que yo como Secretaria doy fe con el Visto Bueno del Presidente, en Pontevedra a 26 de febrero de 2024.

La Secretaria

Visto Bueno El Presidente